

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 21 de JUNIO de 2023.

VISTO:

El CUDAP: EXP-USL 4087/2023, mediante el cual el Secretario General y Administrativo, Dr. Matías Fernando ANDRADA, solicita realizar una Licitación Privada, para adquirir Material de Vidrio con destino a las Áreas de Integración Curricular de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que se procura con esta Licitación Privada abastecer a los lugares antes mencionados con los insumos necesarios para las prácticas docentes.

Que mediante Decreto Nº 5/23, el Decano autorizó el llamado a una Licitación Privada Nº 31/2023, con apertura fijada para el día 9 de mayo de 2023.

Que atento a lo aconsejado por la Comisión Evaluadora a fs. 174/177, se debe Pre adjudicar a la firma: "FUNES HORACIO UBALDO" (\$ 911.827,31), por la suma total de PESOS NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y UNO CENTAVOS (\$ 911.827,31), por ser lo más conveniente a los intereses de la Facultad.

Que con el referido llamado a Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Artículo 25° - Inciso "d" - apartado 5° del Decreto Nº 1023/01, Decreto 1030/16 - Artículo 12 y Ordenanza CS N° 11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo autorizando a la adjudicación de la Licitación Privada.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada N° 31/23 a la firma: "FUNES HORACIO UBALDO" (\$ 911.827,31), por la suma total de PESOS



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y UNO CENTAVOS (\$911.827,31), con el objeto de adquirir Material de Vidrio con destino a las Áreas de Integración Curricular de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 2°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: 70-10 DECANATO – 11 EJERCICIO ACTUAL - 262 (\$ 911.827,31).

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

MV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas